

III.Otras disposiciones y actos

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Resolución de 18 de enero de 2022, de la Universidad Internacional de La Rioja, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Música

202202010089769

III.473

Una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la modificación del plan de estudios ya verificado, por no afectar ésta a la naturaleza ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Música por la Universidad Internacional de La Rioja.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo adjunto.

Logroño a 18 de enero de 2022.- El Rector, José María Vázquez García-Peñuela.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Música por la Universidad Internacional de La Rioja

1. Distribución del Plan de Estudios en Créditos ECTS, por Tipo de Materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación Básica	60
Obligatorias	144
Optativas	24
Trabajo Fin de Grado	12
TOTAL	240

2. Créditos de Formación Básica. Distribución en materias.

Rama de conocimiento	Materia (RD 1393/2007, de 29 de octubre)	Asignaturas vinculadas	Créditos ECTS	Curso
Artes y Humanidades	Historia	Historia de la Música I	6	1º
Artes y Humanidades	Historia	Historia de la Música II	6	2º
Artes y Humanidades	Filosofía	Estética y Filosofía de la Música	6	1º
Artes y Humanidades	Arte	Teoría de la Música	6	1º
Artes y Humanidades	Arte	Análisis I	6	2º
Artes y Humanidades	Arte	Análisis II	6	2º
Artes y Humanidades	Arte	Armonía I	6	1º
Artes y Humanidades	Arte	Armonía II	6	2º
Artes y Humanidades	Arte	Educación Auditiva	6	1º
Otras Ramas	Idioma Moderno	Inglés	6	1º

3. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Cultura, Pensamiento e Historia (30 ECTS)	Historia de la Música I	6	B
	Historia de la Música II	6	B
	Estética y Filosofía de la Música	6	B
	Teoría de la Música	6	B
	Educación Auditiva	6	B
Lenguajes de la Música (30 ECTS)	Análisis I	6	B
	Análisis II	6	B
	Armonía I	6	B
	Armonía II	6	B
	Inglés	6	B
Tecnología (18 ECTS)	Informática Básica	6	OB
	Edición de Audio y MIDI	6	OB
	Edición de Partituras	6	OB
Composición (42 ECTS)	Fundamentos de Composición	6	OB
	Contrapunto	6	OB
	Composición I	6	OB
	Composición II	6	OB
	Instrumentación y Orquestación	6	OB
	Composición Electroacústica	6	OB
	Música para la Escena	6	OB
Musicología (30 ECTS)	Notación y Transcripción	6	OB
	Fuentes y Documentación	6	OB
	Etnomusicología	6	OB
	Músicas de Tradición Oral	6	OB
	Historia de la Música del Siglo XX y XXI	6	OB
Pedagogía (12 ECTS)	Didáctica	6	OB
	Pedagogía Musical	6	OB

Producción y Gestión (18 ECTS)	Legislación	6	OB
	Producción de Eventos	6	OB
	Introducción a la Organización y Gestión de Empresas y Proyectos	6	OB
Sonología (24 ECTS)	Acústica Musical y Organología	6	OB
	Síntesis de Sonido	6	OB
	Procesado de Sonido	6	OB
	Sonorización	6	OB
Asignaturas Optativas (60 ECTS)	Notación II	6	OP
	Notación del Siglo XX y XXI	6	OP
	Músicas de Tradición Popular	6	OP
	Grabación, Mezcla y Masterización	6	OP
	Acústica de Recintos	6	OP
	Promoción y Representación	6	OP
	Composición III	6	OP
	Análisis del Siglo XX y XXI	6	OP
	Instrumentación y Orquestación II	6	OP
	Pedagogía Musical II	6	OP
Prácticas Externas Optativas (30 ECTS)	Prácticas Externas I. Gestión y Producción	6	OP
	Prácticas Externas II. Interpretación	6	OP
	Prácticas Externas III. Educación	6	OP
	Prácticas Externas IV. Musicología	6	OP
	Prácticas Externas V. Grabación	6	OP
Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)	Trabajo Fin de Grado	12	TFG

UNIR ofertará cada curso académico todas las asignaturas optativas verificadas en la titulación, pero se reservará el derecho de matriculación en caso de contar con menos de treinta alumnos por asignatura.